

4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE AMPUERO

CVE-2012-2644 *Aprobación definitiva del presupuesto general para 2012.*

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Ampuero para el ejercicio 2012, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	737.372,02
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	1.343.390,00
3	GASTOS FINANCIEROS	38.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.781,38
6	INVERSIONES REALES	61.830,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	16.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	123.909,08
	Total Presupuesto	2.474.782,48

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	914.800,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	40.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	650.094,48
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	825.078,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	1.810,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	43.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		2.474.782,48

Resumen de Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Ampuero
<p>ORGANOS DE GOBIERNO Y PERSONAL DIRECTIVO Concejalía de Hacienda Concejalía de Obras y Servicios Total: 2</p> <p>PERSONAL EVENTUAL Coordinador Deportivo: 1 Total: 1</p> <p>FUNCIONARIO DE CARRERA Secretario Interventor : 1 Administrativo de Administración General: 4 Auxiliar de Policía Local: 1 Agente de Policía Local: 3 Fontanero: 1 Total: 10</p> <p>PERSONAL LABORAL FIJO Bombero Oficial de Servicios Múltiples: 1 Palista Oficial de Servicios Múltiples: 1 Peón de Servicios Múltiples: 2 Encargado de Biblioteca: 1 Encargado de OIJ y Telecentro: 1 Limpiadora: 1 Limpiadora a tiempo parcial: 3 Conserje de Escuela: 1 Total: 11</p>

CVE-2012-2644

MARTES, 6 DE MARZO DE 2012 - BOC NÚM. 46

PERSONAL LABORAL TEMPORAL

Técnico Infantil: 2

Total: 2

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Ampuero, 22 de febrero de 2012.

El alcalde,

Patricio Martínez Cedrún.

[2012/2644](#)